



## DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2021-MDS

Sunampe, 20 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

### VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDS que aprueba el Reglamento de Elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Sunampe, periodo 2022-2023; y.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Concejos Municipales, a propuesta del Alcalde, de los regidores o a petición de los vecinos constituyen Juntas Vecinales Comunales, mediante Convocatoria Pública a Elecciones;

Que, considerando lo dispuesto en el artículo 14° de la Ordenanza N° 002-2011-MDS, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales (JVC), el mandato de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales, es elegido democráticamente mediante Elecciones Públicas por un periodo de dos (02) años, contados desde la fecha de su elección, modificando artículos mediante Ordenanza Municipal N° 009-MDS-2013 del 18 de diciembre de 2013;

Que, la acotada norma legal es su artículo 40° establece que el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, convoca a elecciones para renovar los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Sunampe;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDS, del 20 de setiembre del 2021; se aprobó el Reglamento de Elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Sunampe, periodo 2022-2023;

Que, en los artículos 10°, 11°, 12° y 13° de la indicada norma precedente, establece la conformación y funciones del Comité Electoral Distrital-CED, quien es el responsable de la conducción y desarrollo del proceso de elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Sunampe;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto en el Artículo 20° en su inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** - CONVOCAR a Elecciones Publicas de las Juntas Vecinales Comunales, periodo 2022-2023 de los Centros Poblados del Distrito de



# Municipalidad Distrital de Sunampe

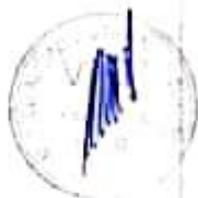
PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE  
T.056-271121  
www.munisunampe.gob.pe



D.A. N° 002-2021-MDS

Sunampe, para el domingo 05 de diciembre del 2021, acto democrático que se desarrollara conforme al siguiente cronograma:

N/O	PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
01	Sesión de Concejo aprueba Ordenanza: Reglamento de Elecciones de Juntas Vecinales Comunales 2022-2023	17 de setiembre	Concejo Municipal
02	Convocatoria a Elecciones y designación del Comité Electoral Distrital (CED), mediante Decreto de Alcaldía	20 de setiembre	Alcaldía
04	Periodo inscripción en el Padrón Electoral.	Del 21 de setiembre al 25 octubre	CED JVC/CCPP
05	Asamblea General para elegir integrantes de los Comités Electorales Vecinales (CCEEVV)	Del 26 al 31 de octubre	CED JVC/CCPP
06	Capacitación a CCEEVV	02 de noviembre	CED
07	Inscripción de Listas	Del 03 al 14 noviembre	CEV/CCPP
08	Publicación preliminar de listas inscritas	15 de noviembre	CEV/CCPP
09	Presentación de tachas y Resolución por el CEV	17 de noviembre	CEV/CCPP
10	Resoluciones de recursos de impugnación por el CED	Del 18 al 19 de noviembre	CED
11	Publicación de listas de candidaturas hábiles	21 de noviembre	CED



# Municipalidad Distrital de Sunampe

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE

T. 056-271121

www.munisunampe.gob.pe



D.A. N° 002-2021-MDS

12	Acto de sorteo de Miembros de Mesa	22 de noviembre (Supeditado a la ONPE)	CED ONPE
13	Capacitación de Miembros de Mesa	30 de noviembre (Supeditado a la ONPE)	CED ONPE
14	<b>JORNADA ELECTORAL</b>	<b>05 de diciembre</b>	<b>CED CEV/CCPP ONPE</b>
15	Publicación de resultados	05 de diciembre	CED
16	Revisión y resolución de impugnaciones	Del 06 al 07 de diciembre	CED
17	Proclamación de Listas ganadoras	07 de diciembre	CED
18	Juramentación de las JJVCC	22 de diciembre	CED
19	<b>Informe final del CED</b>	<b>27 de diciembre</b>	<b>CED/Alcaldía</b>

**ARTÍCULO 2°.** - DESIGNAR al Comité Electoral Distrital-CED, que conducirá el proceso electoral convocado; el cual se encuentra integrado por los siguientes miembros:

**Presidente** : Víctor Pascual SOTELO LEVANO  
**Secretario** : Juan José SANCHEZ VARGAS  
**Vocal** : Maritza Mercedes MONTES MORALES  
**Vocal** : Gino Kleber TASAYCO CASTILLA  
**Personal de Apoyo** : Alberto ALMEYDA DE LA CRUZ  
Fátima Solange CARBAJAL BARDELLY  
Jessica MEZA HERNANDEZ  
Alejandra ATUNCAR AVALOS

**ARTÍCULO 3°.** -DISPONER que la Gerencia Municipal y todos los órganos componentes de la Municipalidad Distrital de Sunampe, presten el apoyo correspondiente al Comité Electoral Distrital para el cumplimiento de lo encomendado.

POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Lic. Adm. JOSÉ MIGUEL MATÍAS ROJAS  
REG. UNIC. DE COLEO. N° 29654  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

